

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRICOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 " .
Número suelto 5 céntimos

AÑO XXXVI

Miércoles 31 de Julio de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.584

DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

Tomás R. Alonso

MEDICO

Consultas de once a una

Calle Francisco, 19, 2.º derecho PALÉNCIA

SUCR. DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Dentista

E. González Rubio

Bon Sanchez 11, pral.—PALÉNCIA



A. EIROA (Óptico)

Possee un completo surtido en Cajas de matemáticas para dibujo, Gémeos para teatro y campo, Barómetros, Termómetros, Microscopios, Brújulas, Lupa y otros artículos de Óptica.

En Joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo. Se hacen composturas.

Mayer pral., núm. 50

Óptica y Platería

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1878

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALÉNCIA

CASA DE BAÑOS

DEL

DOCTOR FUENTES

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrón, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase médica y al público en general:

Baños de placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar-Alceda, Ontaneda, Ledesma, Aréchana, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viejo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

A los dueños de fábricas y talleres

En la librería de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, se hallan a la venta los modelos oficiales para los certificados referentes a los obreros, según exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, y cuyos documentos han de ser presentados al señor Inspector del Trabajo.

Antonino González

ARMERO

Expededuría de explosivos, n.º 2

Calle de Burgos, núm. 15

Estatuto general del Magisterio

(Continuación)

Art. 13. Terminada el plazo de la convocatoria, las secciones administrativas remitirán a la «Gaceta de Madrid» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, dando en plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y recusaciones. Una vez terminado el plazo elevarán a la Dirección General todas las presentadas.

En el término de quince días de sus nombramientos podrán los jueces justificar ante la Dirección la imposibilidad a que se refiere el artículo 12.

Una vez recibidas por la Dirección todas las reclamaciones y recusaciones, procederá a resolvirlas y a determinar la fecha del comienzo de los ejercicios ordenando a las secciones administrativas que remitan los expedientes a los respectivos tribunales.

En el caso de que no se constituyan éstos por falta de los vocales nuevamente nombrados y de sus suplentes, la Dirección General adoptará las soluciones que juzgue convenientes para conseguir el inmediato comienzo de los ejercicios, pudiendo llegar hasta la constitución del Tribunal con solo tres jueces.

Art. 14. El presidente está obligado a convocar para el comienzo de los ejercicios de la oposición para la fecha fijada por la Dirección General, enviando el correspondiente anuncio a la «Gaceta de Madrid» y convocando a los demás jueces para diez días antes del señalado para el principio de los ejercicios. Habrá de citarse a los opositores con quince días de anticipación al fijado para que se presenten.

Art. 15. En la reunión previa a la que se refiere el artículo anterior, se constituirá el Tribunal y se redactará el Cuestionario que versará sobre temas comprendidos en los programas de las escuelas normales.

La no asistencia a dicha reunión hará incurrir a los jueces en la pena de suspensión provisional de la mitad del sueldo, que será definitiva por quince días si no acreditan causa legítima, a juicio de la Dirección General.

Art. 16. Los opositores deberán acudir puntualmente a los actos en que hayan de tomar parte, según los llamamientos del Tribunal, sopena de exclusión de los ejercicios.

Esta exclusión será declarada por el presidente a la media hora de haber incurrido el opositor en la falta.

Sólo en los ejercicios oral y práctico, podrán admitirse alegaciones de imposibilidad legítima para concurrir; y en caso de considerarlas con fundamento probado, el Tribunal podrá aplazar la actuación del opositor a quien afecte la imposibilidad para el último lugar, sin que pueda suspenderse el curso de los ejercicios.

Art. 17. Los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior a la constitución del Tribunal en que a su juicio se haya faltado a las disposiciones de este Estatuto; pero la protesta habrá de formularse por escrito, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que la motive.

El Tribunal informará lo precedente y unirá la protesta al expediente de las oposiciones.

Art. 18. Los ejercicios de oposición serán tres: uno escrito, otro oral y otro práctico, que se celebrarán por el mismo orden indicado.

Los opositores serán llamados por orden alfabético de apellidos.

Art. 19. El ejercicio escrito comprenderá cinco partes distintas:

1.º Un ejercicio gráfico de caligrafía y dibujo.

2.º Resolución de dos problemas de Aritmética y Geometría, sacados a la

sorte entre 20 o más que habrá designado el Tribunal.

3.º Redactar un trabajo sobre Didáctica pedagógica sacado a la suerte entre 20 o más propuestos por el Tribunal.

4.º Contestar por escrito a un tema del cuestionario, redactado para el ejercicio oral en su parte correspondiente a la Sección de Letras, sacado a suerte por uno de los opositores;

5.º Contestar en la misma forma un tema de la Sección de Ciencias del mismo cuestionario.

Art. 20. Los problemas de Matemáticas y los temas de Didáctica pedagógica serán designados por el Tribunal en el mismo día en que haya de verificarse el ejercicio.

Art. 21. Cada una de las cinco partes de que consta el ejercicio escrito se realizarán en días sucesivos y distintos simultáneamente por todos los opositores, dándose un plazo de tres horas para llevar a efecto cada una.

Art. 22. El ejercicio oral, comprendrá dos partes:

1.º Lectura de un capítulo y análisis gramatical de un párrafo que el tribunal designe.

2.º Contestar por espacio de una hora a tres temas del cuestionario designados por la suerte.

Las dos partes del ejercicio se realizarán en un mismo día por el opositor.

El cuestionario para la cuarta y quinta parte del ejercicio escrito y segunda del oral se expedirá a los opositores ocho días antes de comenzar el ejercicio.

Art. 23. El ejercicio práctico se verificará ante los niños de la escuela nacional de la capital del distrito universitario que designe el Tribunal.

Censistrá en explicar durante quince minutos como máximo, una lección sacada a la suerte de los programas que el maestro tenga establecidos, y en realizar durante otros quince una explicación de trabajos manuales o lecciones de costura, elegidos libremente por el opositor.

Art. 24. En las oposiciones a plazas de maestras habrá un ejercicio de labores realizadas simultáneamente por todas las opositoras en el tiempo y forma que disponga el Tribunal.

La realización de este ejercicio no podrá durar más de tres días para todas las opositoras.

Art. 25. Los ejercicios orales y prácticos serán públicos, y los escritos estarán en todo momento hábil, después de calificados, a disposición de quien quiera examinarlos, y deberán incorporarse al expediente de la oposición.

Art. 26. Los ejercicios escritos se harán en papel rubricado por el presidente y secretario del Tribunal.

Cada escrito será firmado por su autor y además por el opositor que le precede y por el que le sigue en la lista correspondiente.

El Tribunal asegurará una información completa entre los opositores, estando presente durante la realización de los escritos y de labores, y en su caso la mayoría de aquél.

Art. 27. Todos los ejercicios son de exclusión y serán calificados por puntos por cada uno de los jueces del Tribunal, siendo breve el máximo que puede conceder cada juez por cada una de las partes en que los ejercicios se subdividen, y precisándose para la aprobación un total de 20 en cada una de ellas.

Art. 28. Al final de cada ejercicio se hará pública la lista de los aprobados con el número de puntos obtenidos y en las actas de las sesiones se consignará la puntuación concedida por cada juez.

En caso de empate, el Tribunal designará el orden en que han de figurar los empadados.

Art. 29. Se considerarán como no aprobados en el último ejercicio los opositores que no sean propuestos para plaza, y no se hará mención alguna de méritos relativos en las actas ni de nada que no se dirija a la propuesta efectiva. Tampoco se considerarán aprobados opositores alegando empate en la puntuación.

Art. 30. Todo empate en las votaciones será decidido por el voto del presidente del Tribunal.

Art. 31. En ningún caso podrán hacerse agregaciones de plazas en las oposiciones, pudiendo proveerse solo las comprendidas en el anuncio.

Art. 32. Los Tribunales a ingreso en el Magisterio nacional percibirán en concepto de dietas una cantidad fija equivalente a la suma de 20 pesetas por cada uno de los aspirantes que actúan en el primer ejercicio.

Art. 33. Cada una de las cinco partes de que consta el ejercicio escrito se realizarán en días sucesivos y distintos simultáneamente por todos los opositores, dándose un plazo de tres horas para llevar a efecto cada una.

Art. 34. A estas oposiciones podrán concursar los maestros nacionales que tengan derechos limitados con objeto de adquirir la plenitud. Para lograrla solo será necesario un certificado del Tribunal que acredite la aprobación de los ejercicios. Estos opositores no consumirán plazas de las anuladas.

No podrán ser opositores los maestros nacionales con plenitud de derechos sino en el caso de proveerse nominalmente plazas de nueva creación. En tal caso, se cubrirán las resultas de aquéllos en la misma oposición.

Información general

DE LA REGIÓN

VALLEDO.—Un hombre ahorcado.—En la madrugada de ayer se encontraba el maestro de primera en enseñanza don Serafín Crespo Valles y el labrador Angel Herrero Rodríguez en la era del caserío de San Agustín, situado entre Villanubla y La Mudarra, cuando se presentó la madre del primero preguntando por su esposo Nicomedes Crespo González.

La contestaron que no sabían y se retiró la mujer, volviendo una hora más tarde para decirles que la acompañaría pues le había visto entrar en casa, y no se atrevía a ir sola.

Acedieron al ruego, y, al llegar frente a la puerta, vieron a Nicomedes de espaldas, con una soga al cuello y pendiente del techo.

CASILLA LA FUENYA

MADRID.—Caída grave.—En su domicilio, López de Hoyos, 68, tuvo la desgracia de sufrir una caída el maestro de primera enseñanza don Manuel María Pascual, de 64 años.

Como consecuencia de la caída el anciano sufrió una herida contusa de

dos centímetros que interesa los tejidos blandos con hematomas en la región superciliar izquierda, conmoción y estrangulación de una heria.

En un gravísimo estado fué conducido al Hospital de la Princesa.

GUADALAJARA. — Muerto de un gatito. — En el Paseo de la Concordia hay instalados unos cuantos reerros, entre ellos esos columpios en forma de bárcos.

En una de éstas se columpiaba el joven de dieciocho años Vicente Blache, que, al parecer, cometía toda clase de imprudencias, sin atender las indicaciones del encargado Cayetano Castillo, de diecinueve años.

Cuestionaron los dos muchachos, y, llegando a vías de hecho, Cayetano dió a Vicente tan tremendo garrotazo, que le fracturó la base del cráneo.

Conducido al Hospital en gravísimo estado, falleció de madrugada.

Al agresor fué detenido.

VASCONGADAS

BILBAO. — Muerto en una mina. — En la mina «Trescañas», de la Compañía de Luchana, se hundió una galería, cayendo una piedra sobre la cabeza del obrero Francisco Martínez, natural de Burgos, que quedó muerto.

ARAGÓN

HUESCA. — Un banista ahogado. — Batiéndose en el río Aragón, pereció ahogado el labrador de Albay Vicente Bartolomé, que había manifestado días antes que cuando se bañaba encontraba grandes dificultades en el terreno para salir del río.

LEVANTE

MURCIA. — El Segura desbordado. — A consecuencia de las grandes lluvias de estos días, el río Segura ha experimentado una gran crecida, elevándose cerca de siete metros sobre su nivel ordinario, ofreciendo imponente aspecto.

La inundación ha destruido todas las plantaciones de la ribera y en las fábricas de harinas han quedado inutilizadas casi todas las existencias.

Las autoridades han tomado precauciones, pues de los pueblos telegrafian que continúa la crecida.

ANDALUCÍA

CORDOBA. — Muerto de una pedrada. — En el pueblo de Belalazar ha ocurrido un lamentable suceso, que ha causado honda impresión en el vecindario.

Julián Mancilla Barberroja, de 13 años de edad y Valeriano Torres Cabanilla, de 12, prestaban servicio como zagalas en una finca de aquel término.

Ambos discutieron porque Julián vendió un par de tórtolas y se negó a dar la cantidad del importe a su compañero.

Se estableció una lucha entre los dos chicos y Julián tiró una piedra a Mariano con tan terrible acierto que este quedó muerto.

Horrificado Julián al contemplar a su víctima, le arrastró más de medio kilómetro, arrojando el cadáver a un pozo que tiene más de 25 metros de profundidad, marchando después al cortijo, al parecer tranquilo.

Después se descubrió el crimen.

ALMERIA. — Mujer suicida. — Comunican de Mojácar que en la rambla de Cascajiga fué hallada colgada de una higuera la vecina María Flores, de 22 años, casada.

Se supone que se suicidó impulsada por la miseria.

GUERRA EUROPEA

Parte francesa de la noche. — París. — Sobre la erilla derecha del Ourel, combates locales permitieron a los franceses progresar en la altura de Ferc-en-Tardenois.

En la región de Vigny mantuvieron su terreno, a pesar de varias reacciones alemanas.

Al S. de Reims los alemanes contraatacaron de una parte y de otra al S. de Sainte Emphrasie.

Todos sus tentativas fracasaron, a pesar de realizar un ligero avance en la parte O.

Parte oficial alemana. — Nauen. — Después de violento fuego de artillería, el enemigo atacó a la región de Kassel y siendo rechazado.

También hubo encuentros en Saint Julien, en la carretera de Ypres, en Lombartzy y en las proximidades del canal del Iser.

Nuestros destrozos causaron grandes pérdidas al enemigo y regresaron con prisioneros.

Alemania y Finlandia. — Nauen. — La prensa finlandesa rebate las afirmacio-

nes de que la opinión de aquél país se muestra contraria al convenio con Alemania.

Lo que ocurre es que Inglaterra quería que Finlandia fuese República, para que así estuviera separada de Alemania, pues los aliados temen que se fortalezca con su unión.

La cosecha en Alemania. — Berna. — Las cosechas en Alemania presentan excelente perspectiva para los agricultores, después del período de lluvias, que fué bastante largo y tuvo fecunda eficacia.

El centeno en el Oeste de Alemania sorprende por su peso. También otros frutos de esta clase permiten concebir buenas esperanzas.

La nueva harina puede que esté pronto dispuesta para la venta, puesto que la cosecha ya empezó y las autoridades han intervenido con una organización cuidadosa y energética.

Las legumbres existen en abundancia en todas las provincias.

Cesión de una flota. — París. — De Eseilea comunican que las autoridades alemanas cederán a Ucrania la flota rusa del Mar Negro, así como los puertos necesarios en Crimea.

Los embajadores aliados. — Londres. — Comunican de Estocolmo que los embajadores de la Entente, que fueron invitados a ir a Moscú con el pretexto de guardar contacto con el gobierno ruso, salieron de Vologda con dirección a Arkangel.

M. Tchiderine, descontento, no considera sin embargo, esa eventualidad como una ruptura diplomática.

PARADOJAS

La responsabilidad

Melcher sostiene disputas con su hijo Pedro. Fué a Valencia, compró un revólver, y al día siguiente disparó contra su hijo, intentando suicidarse después. Esto ocurrió el día 12 en el pueblo de Silla.

En Burgos, el mismo día, un matrimonio que tenía realquilado en su casa a cierto jornalero, por razones vagas disputaron; este último mató al marido y mal hirió a la mujer.

Una linda muchacha de diez y siete años se pagó un tiro en Madrid, por desengaños de amor.

En una villa del Norte de España, tres niños jugaban con el revólver de su papá. Salió el tiro, y una niña de tres años murió.

Joaquín — en Barcelona — sostiene relaciones con María. Joaquín era celoso y ella coqueta. El la amocastaba; ella se reía. En la calle de Margarit, la otra noche, Joaquín, desesperado, sacó un revólver y disparó sobre María; después volvió el arma contra sí.

Resumen: ella con una herida grave en el parietal derecha; él con otra en la cabeza, de pronóstico gravísimo.

Esto y más en pocos días. Al cabo del año la historia del crimen, más o menos pasional, y de las desgracias más o menos fortuitas, cuenta en España muchas cientes, hasta miles de muertes y heridas, causadas por armas de fuego, cuya posesión, por parte de quienes las tenían, difícilmente podría justificarse.

Un noventa por ciento, cuando menos, de los que tienen tales armas no podrían demostrar la necesidad de su posesión. El derecho o título bastante a poseerlas no está justificado. Ahora bien; si suprimiéramos esta posesión innútil de armas es evidente que la mayor parte de los delitos y todas las desgracias aludidas no ocurrirían. Se salvaría la vida o la lesión de muchos cientos, miles de personas cada año.

Ciertamente, la posesión de armas está prohibida. Se necesita permiso de la autoridad. Muchos deben prescindir de él. Otros lo alcanzan sin motivo que lo justifique. Dicen, que es difícil evitar ambas cosas.

No lo sería si interviniere, como es su deber, la justicia. Suponed que al instruir el sumario que todos estos sucesos originan, la justicia extendiera la responsabilidad a quienes por imprudencia temeraria facilitaron la posesión del arma por parte de aquel que la tiene y no la necesita. Tendríamos una de dos o que el poseedor la tenía sin permiso o que el permiso estaba en regla.

Si lo primero, con descubrir al hombre o al tendero que la vendió y sacar el tanto de culpa contra ellos por el accidente que sin ellos no hubiera ocurrido, estábamos al cabo de la calle. El escarmiento sería eficaz.

En el segundo caso, la justicia debería indagar los motivos o razones que alegara el poseedor de la arma; y si ellos no fuesen bastante a justificar su posesión, la justicia podría exigir cuentas no sólo al imprudente que tiene armas sin motivo, sino a la misma autoridad que, sin cerciorarse bastante de lo sólido y fundado de dichas, razones concedió el permiso.

Eluento de siempre y de todo. En España no faltan leyes; pero falta no sólo esto para hacerlas cumplir, sino el temor a la responsabilidad, que no hay manera de hacer, casi nunca, efectiva.

(De «Las Noticias».)

Por el pueblo de Otero de Guardo

A las seis de la tarde se reunió ayer en uno de los salones de la Diputación, la Junta provincial de socorros con destino a los damnificados en el incendio de Otero de Guardo.

Concurrieron el Ilmo. señor Obispo, gobernadores civil y militar, alcalde de la capital, directores del Banco de España y Castellano, presidente de la Audiencia, vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria y nuestro director.

El señor gobernador civil declaró constituida la Junta y ésta cambió las primeras impresiones para fijar la forma en que habían de hacerse los trabajos, aprehendiendo en primer término la carta circular que ha de dirigirse a todos los Ayuntamientos de la provincia, solicitando contribuyan a la suscripción ya con metálico o con repas, enseres y útiles para el campo, petición que se dirige también a los Sindicatos agrícolas, entidades y personas caritativas que con su óbolo quieran ayudar a mitigar la desgracia que sufren los vecinos de Otero de Guardo.

Se acordó que la suscripción se abra en las depositarías de los Ayuntamientos de la provincia, enviando su resultado a la depositaría de la Diputación.

En la capital se admitirán los donativos en metálico en las redacciones de «El Día de Palencia», EL DIARIO PALENTINO y en la Depositaría de la Diputación provincial, sin ninguna clase de recibo, sirviendo de comprobante de la entrega la publicación de los nombres de los donantes en los diarios.

Los donativos de repas, enseres y útiles para la labranza, así como los artículos alimenticios se recibirán en la secretaría de la Cámara de Comercio e Industria, calle de Menédez Pelayo núm. 26.

La Junta solicitará de la Compañía de los ferrocarriles del Norte y de la línea de la Robla a Bilbao, el rápido transporte de los envíos que se hagan con destino a socorrer a los damnificados de Otero.

En la reunión celebrada anteayer se leyó un telegrama dirigido al presidente de la Diputación por el ex diputado a Cortes por Cervera, nuestro querido amigo señor marqués de la Valdavia, lamentando el siniestro que había causado la ruina de los vecinos de Otero de Guardo y adhiréndose a los acuerdos que se adoptaran y ofreciendo su cooperación a la suscripción que se iniciará, así como para todo cuanto fuera necesario su cooperación.

El señor gobernador estuvo en lo mucho que valía el ofrecimiento del señor marqués, agradeciéndole en nombre de los damnificados su generoso altruismo.

Ha la reunión magna a que antes aludimos, el diputado a Cortes señor Calderón manifestó que en todo momento y a toda hora se ofrecía a la disposición de sus compañeros de representación en Cortes y de la Junta de Socorros, para hacer cuantos viajes sean necesarios y realizar cuantas gestiones se consideren oportunas para mitigar en parte el dolor de nuestros hermanos de Otero de Guardo.

Creímos que la presencia del diputado a Cortes por el distrito de Cervera señor Alvarez Mon, en la reunión, sería para recoger las manifestaciones que en ella se hicieran y trasladarse después a Otero de Guardo, para informarse de vivu de la magnitud de la catástrofe, con cuyos antecedentes solicitar del Gobierno los socorros necesarios; pero que si quisiera, el celoso diputado que hace pocos meses recorrió los pueblos del distrito ofreciéndoles la salvadora paciencia para conseguir votos, salió anteayer en el correo de Santander, no con dirección a Otero, sino con destino a Fuenterrabía donde se propone pasar el verano con su familia, y desde allí dirá a los infelices vecinos de Otero, lo que en la reunión no quiso ni gustó de decir; pues no venía a hacer política; pero tampoco a molestar en viajes en favor de aquellos perjudicados.

Dijo también el señor Alvarez Mon, que su propósito era informar al Gobierno y cumplir con su deber (marchándose a Fuenterrabía a pasar el verano) no entendiendo fueran éstos los momentos de manifestar lo que iba a hacer, pues lo que se necesita es obrar (ya lo vamos viendo, toda vez que ahora precisamente es cuando más actividad se necesita para recabar socorros con que atender las apremiantes necesidades que sienten los perjudicados y el diputado por el distrito se marcha a veranear).

El señor Alvarez Mon, interpretando torcidamente y a su antojo las palabras del señor Calderón, atribuye a éste el haber dirigido censuras al ministro de la Gobernación, y sin duda para congraciarse con éste, por si necesita algún otro beneficio, trata de engañarse en su defensor, con mal acierto, toda vez que el diputado por la capital, si mal no recordamos, dijo lo siguiente o cosa parecida.

Deplore que el señor Ministro de la Gobernación sin duda alguna por no haber dado cuenta de la magnitud de la catástrofe, no haya procedido con mayor actividad, limitándose a aconsejar que se forme un expediente, trámite dilatorio que es preciso para el remedio del mal, pero que no puede resolver de momento la necesidad urgente de proporcionar alimentos, vestidos y albergue a tantas familias necesitadas. Hubiera sido de desear que hubiese mandado alguna cantidad, por pequeña que fuese, para con ella atender a lo más indispensable. En otros casos análogos los Gobiernos han mandado tiendas de campaña del Ministerio de la Guerra y han reunido algunos fondos para los primeros momentos.

Los representantes en Cortes en el Congreso y en el Senado estamos unidos para la defensa de los intereses generales de los pueblos, y juntos hemos de reclamar del Gobierno que arbitre un crédito extraordinario para reedificar por completo al pueblo de Otero de Guardo, construyendo edificios nuevos y entregándoselos a los que les hayan perdido, además de alguna indemnización por la pérdida de los piensos heridos que habían guardado en sus casas y que han desaparecido, constituyendo éste una pérdida tan grande como la de su propio domicilio, porque no tendrán alimento que proporcionar a sus ganados en el próximo invierno, y eso será la ruina completa, que les obligará, si no se les atiende, a implorar la caridad pública.

Ya ve el señor Mon como en esto no hay censura para el ministro de la Gobernación; pero nosotros afirmamos que el señor Gareca Prieto ha tenido una gran desatención por no haber contestado a los telegramas que le dirigieron los señadores señores Pelanco y Azcoitia, ni tampoco al del presidente de la Diputación, dándole cuenta de la catástrofe y pidiéndole socorro.

Abuso intolerable

La libertad que siempre se ha concedido a los individuos que de continua se dedican a tocar por las calles los pianos de manubrio, ha hecho que éstos estén funcionando a todas las horas del día y de la noche en todas las calles de la población, causando con ello no pocas molestias a los vecinos, sobre todo, en determinadas horas.

En la calle Mayor, vía principal de la ciudad, no hay un momento durante el cual case la música; en la Plaza Mayor, calles de Don Sánchez y Conde de Garay le mismo, y esto constituye un abuso intolerable, del cual son muchas ya las personas que se quejan, máxime si se dí el caso muchas veces repetido de encontrarse dos y tres pianos tocando en un mismo sitio y a porfíria, con lo cual arman un verdadero ruido de música rampiente.

Nosotros, haciendo eco de las justas quejas del vecindario, nos ocupamos del asunto en estas columnas, llamando la atención de la autoridad local para que, sin impedir por completo la circulación y funcionamiento de estos aparatos musicales, porque ellos no prohíben que toquen a determinadas horas del día, durante las cuales causan no pocas molestias a muchas personas que tienen costumbre de entregarse al descanso durante las primeras horas de la tarde.

En las Angelinas

Una nueva recreación infantil se ha celebrado hoy en el colegio de Santa Ángel de la Guarda, con motivo de ser la fiesta onomástica de la reverenda Madre Superiora.

Las hermanas sor Verónica, sor Trinidad y sor Serafina, se han puesto durante varios días la penitencia de preparar a las niñas y niños en la interpretación de coros, recitados, diálogos y comedias, que han estado a cargo de Agustín Herrero, Matilde Gareca, Isidro Bahamonde, Francisca Rincón, Lucía Goballos, Alberto Morato, Tomás Miguel, Milagros Tomé, Carmen Clavero, Manuela Nogales, Rosa Maiza, Elena Alonso, Rosario Montero, Josefina Canaja, Olegaria Gallego, Ascension Peñalba, María Chicote, Manuela Gallego, Saturnina Fernández, Amparo Santos y Consuelo Santos.

La felicitación a la Madre Superiora fué recibida por la señora Carmen Alonso de Ojeda.

El salón donde se celebró tan encantadora fiesta estaba ocupado totalmente por las familias de los niños y niñas que acuden al Colegio, y la interpretación del programa fué admirable, premiándose a las pequeñas actrices y actores con aplausos, además de obsequiárselas con bombones, caramelos y dulces.

La función de hoy ha sido tan hermosa como todas estas preparan las Hermanas del Santo Ángel, pues a más de instructivas y morales, llevan en un ambiente social educativo que sirve a los niños para conducirse como buenos en la Sociedad.

Nuestra labor abunada a los astros, todos, a las Hermanas del Colegio y la felicitación a la Reverenda Madre Superiora.

Comisión provincial

Bajo la presidencia de don Luis Nájera de la Guerra y con asistencia de los vocales señores Santander Gallardo, Vázquez de Prada, Doncel Aguirre y Herrero Abia, se celebró la sesión correspondiente al día de ayer.

Previa la declaración de urgencia fué aprobado el presupuesto de gastos probables que puedan ocurrir en la época de Audiencia durante el mes de Agosto próximo.

Se aprobaron los expedientes de aprob

Debiendo verificarse mañana, según lo dispuesto en el artículo 193 de la ley de 27 de Febrero de 1912, el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo declarados soldados y el de los clasificados como exceptuados del servicio en filas, se advierte a los interesados que no es obligatoria la asistencia de los mismos a dicho acto y, por tanto, que no adquieran responsabilidad alguna si dejasen de hacerlo.

Ayer tarde promovieron un escándalo en la calle Mayor antigua dos vecinas de dicha calle, siendo denunciado el hecho por una de ellas en la Inspección de vigilancia.

El asunto ha pasado al juzgado municipal.

Esta mañana no ha celebrado sesión la Corporación municipal por no reunirse suficiente número de señores concejales.

La celebrará el viernes en segunda convocatoria.

Dicen de Cisneros que días pasados le fueron robadas dos caballerías que tenía en la cuadra de su casa al vecino de Abastos Valeriano Pajares Argüello.

Se ignora quizá sea el autor de este robo.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana todos los libramientos para pago de material y personal de los distintos ministerios.

En Magaz ha sido detenido por la guardia civil del puesto, el vecino de aquel pueblo Macario González Alarcón, autor de varias lesiones causadas en riña al pastor Marcelino Bilbao Bilbao, de 21 años.

El detenido ha quedado a disposición del juez municipal de Magaz.

El exceso de trabajo y la sobre actividad que invertimos en las luchas modernas nos obligan a gastar más fluido nervioso del que en realidad podemos desarrollar. Ese engendra una debilidad que al arquillar nuestro organismo, nos priva de un sueño tranquilo y reparador y de una nutrición feliz. Tantísimos estragos se curan rápidamente con el uso del tónico Jarabe de Hipofosfatos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y el único que en sus 28 años de existencia no ha podido substituirse cuando se trata de combatir la neurastenia, hipocondría, dolor de cabeza y también de piernas. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfatos Saliud en su etiqueta exterior.

Compro y vendo
siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado, y todos los demás valores cotizables en las Bolsas Españolas y Extranjeras.

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

La Reguadora
Casa exportadora de pescado
Los que deseen entrar en relaciones con ella, pueden dirigirse a José Iglesias Gayoso, Careel, 15, 1º, Ferrol, quien les informará de los detalles y condiciones relacionadas con el negocio que desarrolla.

VACUNA fresca de ternera y SANGUINIBLAS en cantidad.
Practicante **Estébanez**
Colón, 7 (antes Herreros)

DOCTOR S. GONZALEZ ALVAREZ
ESPECIALISTA
en enfermedades de los niños
RAYOS X
Consulta diaria: de 11 a 2.
MAYOR PRAL., 230, 1º

Hotel Restaurant de los Vizcainos
ONTANEDA
Esta casa representada hoy por un cocinero que desempeñó los mejores cargos en este ramo en Madrid, ofrece a su distinguida clientela un esmerado y completo servicio y modestos precios dentro de las circunstancias presentes.

Caldas de Besaya

(Santander):

Aguas cloruradas sódicas, fuertemente radioactivas. Temperatura 35 a 37°. Curan reuma, artritismo, ciática, gota, catarros, etcétera. Baños de agua corriente. Hotel recientemente reformado. Balneario con completa y lujosa instalación balneo-terapéutica. Casino con diversas distracciones, telegrafo y teléfono interurbano. Estación ferrocarril Norte a 70 metros del Hotel.

Camarero

Soltero, se necesita Samaria Grand Hotel.

El Diario Palentino

es el periódico más antiguo y de mayor circulación
de Información de la Provincia
y el preferido por los señores amueblantes
Mayer pral., 42.

Jerónimo Farré Gamell

Ortopédico de la Clínica de niños
de la facultad de Medicina

Calle de Juan de Mena, 23, 1º MADRID

HERNIAS

(quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho espumoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales naciones del mundo.

En PALENCIA, Central Hotel Continental, fijamente el día 9 de cada uno de estos meses: Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Día 29	Día 30
4 por 100 perpetuo interior		
Serie F...	80'30	80'50
E.	80'35	80'50
D.	80'40	80'50
O.	80'95	81'05
B.	81'00	81'05
A.	81'00	80'00
G. y H.	81'00	81'00
4 por 100 exterior		
Serie F.	91'90	92'00
E.	91'95	92'00
D.	92'00	92'00
C.	92'00	92'10
B.	92'00	90'00
A.	92'00	92'00
G. y H.	92'00	92'00
4 por 100 amortizable		
Serie E.	88'00	80'00
D.	88'50	80'00
C.	88'50	88'50
B.	88'50	80'00
A.	88'50	88'50
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F.	99'20	00'00
E.	99'15	00'00
D.	99'25	00'00
C.	99'50	99'60
B.	99'50	99'60
A.	99'30	99'50
6 por 100 amortizable 1917		
Serie F.	98'85	00'00
E.	99'25	98'75
D.	98'85	00'00
C.	98'75	00'00
B.	98'75	00'00
A.	98'75	00'00
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. 4,75 por 100, de 500 pesetas nominales	106'00	103'70
Serie B. de 5.000	106'00	103'70
Acciones industriales		
Banco de España	500'00	500'00
Arrendataria de Tabacos	306'00	307'00
B. Hipotecario (acciones)	225'00	00'00
Banco Hispano-American	218'00	00'00
Banco Español de Crédito	111'00	00'00
U. E. de Explosivos	815'00	00'00
Azucareras preferentes	95'75	96'50
Idem ordinarias	44'25	00'00
Obligaciones estampilladas	21'00	00'00
Altos Hornos	575'00	00'00
Duro Felguera	280'40	00'00
Unión Alcohalera	122'00	00'00
M. Z. A. (acciones)	332'00	00'00
Bancos E. Río de la Plata	314'00	00'00
Cambios	279'00	280'00
Frances	65'30	65'75
Libras	17'74	17'85

Conferencias Telefónicas

Madrid 31

La Gaceta

En la de hoy se publica una disposición ordenando que la corta vista 15 días de luto riguroso y otros 15 de alivio por el fallecimiento del ex-Osar de Rusia Nicolás II.

Publica también dicho periódico oficial la disposición por la que se impone el tres por ciento de gravamen sobre el producto bruto del carbón.

Solución de la huelga de mineros.

Se han recibido noticias que envía el gobernador civil de Oviedo dando cuenta de la solución favorable que ha tenido el conflicto planteado por los obreros mineros de Peñarroya y Espinal, quienes han reanudado el trabajo volviendo a las minas en virtud del acuerdo firmado por los patronos y los obreros.

Hey se trabaja ya en todas las minas de la cuenca.

El subsecretario de la Gobernación al darse cuenta a los periodistas de la solución del conflicto de los mineros, nos dió a conocer las bases de arreglo firmadas por la Empresa y el Sindicato de obreros.

Primera. Queda anulada la segunda base del convenio de 21 de Enero de 1918, que hace referencia al despido de obreros.

Segunda. En el plazo más breve posible se estudiará la aplicación del sistema de contrato colectivo a los trabajos interiores de la Huella, y en el exterior de aquellos que puedan serio.

Tercera. Se suprimirá el 20 por 100 del impuesto de guerra, sumando su importe actual al tipo fijo de jornal para cada operario.

Cuarta. El aumento de los salarios será el siguiente:

A los obreros del interior de la Huella, 1 peseta; a los demás obreros, 0'75; a los menores de 19 años, 0'50; desde los 16 a los 18 años y a las mujeres menores de 16, 0'25.

Los periódicos publican artículos en sus columnas comentando la solución de la huelga, y el diario conservador «La Epoca» se congratula de la solución del conflicto, haciendo constar que los diputados socialistas acuden siempre presurosos a todos aquellos sitios en que se planteau cuestiones de alguna importancia y en cuanto estas cuestiones se arreglan ellos desaparecen.

Termina diciendo el aludido periódico que esto demuestra que a los líderes del partido socialista no les importan las cuestiones económicas y si únicamente mantener los focos de perturbación para de este modo defender su influencia política y su prestigio entre las clases proletarias.

El veraneo regio

Dicen de Santander que después de despachar el jefe del Gobierno señor Maura con el rey, fué visitado por una comisión de obreros carpinteros, quienes le rogaron que intervenga cerca de los patronos para solucionar la huelga que dichos obreros tienen planteadas.

El señor Maura les ofreció el apoyo que de él solicitaban.

También don Antonio conferenció en el despacho de la alcaldía con el embajador de Inglaterra en España.

Ventosa en Madrid

Ha regresado a Madrid en el expreso de Barcelona el Comisario general de Abastecimientos señor Ventosa, quien inmediatamente se dirigió desde la estación al ministerio de Fomento, encargándose del despacho de sus asuntos.

Después procedió a dar posesión

del cargo al nuevo subsecretario de Abastecimientos señor Montes Jover.

Al acto de la toma de posesión asistieron los funcionarios del ministerio.

En Gobernación

El subsecretario del ministerio de la Gobernación nos ha dado cuenta a los periodistas de un telegrama que acababa de recibir del gobernador civil de Pontevedra, quien le comunicó que en Puertoáreas abandonaron el trabajo los aserradores de madera, por no acceder los patronos al aumento de cincuenta céntimos en los jornales.

Por amenazas y coacciones han sido detenidos cuatro obreros.

Toros

En Valencia se celebró ayer una corrida de toros en la que se despidió del público el diestro Rafael Gómez «Gallo», lidiándose toros de la ganadería de don Vicente Martínez, por los diestros Rafael, Joselito y Saleri II.

La plaza atestada.

Los tres espadas estuvieron colosales en todas las suertes.

El Gallo oyó una ovación delirante siéndole concedidas dos orejas cuando mató el cuarto toro.

La huelga de Gijón

El subsecretario de la Gobernación nos ha manifestado que según telegramas recibidos del gobernador de Oviedo, ha quedado solucionada satisfactoriamente la huelga de los obreros cargadores del puerto de Gijón.

De Maura a Prieto

El presidente del Consejo señor Maura ha telegrafizado al ministro de la Gobernación señor García Prieto dándole cuenta de haber sido firmados por el rey varios decretos de diversos departamentos.

De los funcionarios civiles

Los funcionarios dependientes del departamento de Gobernación han telegrafizado al ministro felicitándole por la labor que ha realizado en su favor en la pasada campaña parlamentaria.

El señor García Prieto ha contestado agradeciendo las manifestaciones de cariño que recibe de sus subordinados y a la vez se adhiere al banquete que éstos celebrarán en honor de los jubilados.

Llegada de Berenguer

En el expreso de Andalucía ha llegado el nuevo subsecretario del Ministerio de la Guerra general Berenguer, a quien esperaban en la estación todos los altos funcionarios del Ministerio, varios generales, muchos subalternos y buen número de amigos, tanto militares como paisanos.

Mañana tomará posesión de la subsecretaría.

Noticia inexacta

En el ministerio de la Guerra nos han dicho que es inexacta la noticia que publica hoy un diario de esta Corte diciendo que un señor muy significativo había

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LÍNEA DEL NORTE

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Correo-Espres	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
		Santander	Madrid	00'18	00'30	
		Madrid	Coruña	00'48	0'56	
		Coruña	Madrid	1'14	1'21	
		Madrid	Santander	1'28	1'33	
		Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Palencía	Madrid e Irún		6'55	
Mixto Regular		Madrid	Coruña y Gijón	8'32	8'54	
Mixto		Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2. ^a y 3. ^a	Salagán	Palencia	10'11		
	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Barruelo	Palencia	11'04		
Ganadero		Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	Palencia	León	16'40		
		Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto		Santander	Madrid e Irún	17'50	18'02	
Mensajería		Coruña	Madrid e Irún	18'18	18'27	
Mercancías		Madrid e Irún	Palencia	20'32		
Mixto		Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensajería		Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LÍNEA DE PALENCIA A VILLALÓN

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES
				LLEGADA	SALIDA	
Mixto-Discrecional	1. ^a y 2. ^a	Villalón	Palencia	8'16	9'40	
(Correo-Mixto)		Palencia	Villalón-Biosco-Villalón		17'30	
Mixto-Discrecional		Palencia	Villalón			
Correo-Mixto		Biosco-Villalón-Villalón	Palencia	17'02		

NOTA.—Los trenes Mixtos-Discrecionales, saliendo el viernes, el sábado y el domingo.

AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de soda del Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en juntas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Soda de Chile», Almirante, 19, Madrid.

CASA

Se vende la señalada con el número 45 de la calle Mayor principal, con accesorio por la Plaza Mayor, núm. 8. Razón, Colón, 6, planta baja.

Carbones minerales y vegetales

Filemón Valles del Río
Piedra (Lignitos) a 3 pesetas 50 céntimos quíntal. Mayor pral. 189 y 191, Palencia.
Se sirve a domicilio.

R. Alonso FOTÓGRAFO

Don Sancho, 11.—Hay Ascensor.
Magníficas Ampliaciones tamaño 50 x 60 centímetros por DOCE pesetas

NUEVO TALLER MECÁNICO

Maté, Vega y Compañía
exhorteros de los
Talleres de Palencia

Anuncian al público han establecido su taller para la reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, bombas, turbinas, molinos, etc.
Calle Espedrada, número 11
PALENCIA

Se venden o se arriendan cuadras y pañeras y un carro de varas con toldo; paseo de los Frailes, núm. 8, informarán.

RECLAMOS Y QUITOS DE RECLAMACIONES

RECLAMACIONES
ENTREGA POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.^a, derecha

Se venden

3 zafras, 1 de 45 arrobas, otra de 100 y otra de 180; para tratar, en Ampudia de Campos, con Manuel López.

AMA DE CRÍA

Una casada, de 27 años de edad, desea criar en su casa.

Para informes, a Nicolás Martín, en Villamartín de Campos.

COLEGIO-PENSIONADO Hermanos Maristas.—BURGOS

Segunda enseñanza oficial y libre según los programas de los Institutos de Burgos y Madrid

Primera enseñanza graduada

Clases especiales de Comercio

Idiomas.—Contabilidad.—Mecanografía

Admite internos, medios pensionistas y externos

PÍDASE LA MEMORIA DEL COLEGIO

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana.

DISPANCO: Maserqueres, 1 y 2

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

Aguas, Minero-Medicinales

y estación Climatoterápica de Boñar (León)

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas, NITROGENADAS-Radicactivas

las más NITROGENADAS de España

Las más indicadas para el tratamiento y curación de todas las afecciones del aparato respiratorio.

Clima seco, y de altura 1.000 metros.—Gran Hotel, servicio esmerado, precios económicos, desinfección, automóvil a todos los trenes.

ITINERARIOS: Estación de Boñar (línea de La Robla á Bilbao) que empalma en La Robla con la de Madrid á Gijón y en Mataperque con la de Madrid á Santander.

TEMPORADA OFICIAL: Del 20 de Junio al 30 de Septiembre

Médico Director, Doctor Ealo

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—Mayer pral., 71

Eternit Metzger (Uralita)

Pizarra de cemento y amianto

para tejados y paredes

Duración eterna

Le mejor y más económico para cubierta de edificios y revestimiento de paredes.

Sustituye con ventaja por su economía y seguridad, a la cubierta de teja y planchas, que actualmente se usan.

Con su empleo, se economiza en la construcción el 50 por 100 de lo que costaría otra clase de cubierta.

Se usa hoy, preferentemente, en la construcción de edificios públicos (frente de Guerra), Escuelas, Fábricas, Estaciones de los Ferrocarriles y demás construcciones modernas, tanto del Estado, como de particulares.

Más de 500.000 metros cuadrados instalados en un año

Para más detalles pidanse muestras y presupuestos al Representante y depositario para Palencia y su provincia,

FLORENTINO SANCHEZ DIAZ

Mayer pral., 79 al 83

BALNEARIO DE MORGOVEJO (LEÓN)

AGUAS SULFUROSAS—RADIO ACTIVAS

Gran aplicación en las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones.

Fonda y coche para los trenes correos en la estación de Puente Almuhey, (línea de la Robla).

Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

La correspondencia al Administrador del establecimiento

D. ISAIAS VALDERRABANO, en Morgovejo

“AUTOPIANO DE 88 NOTAS”,
con contrador Automático Melodista, etc.
por 3.000 pesetas

PIANOS de las mejores marcas garantizados por la
UNIÓN MUSICAL ESPAÑOLA
Valladolid, Santiago 52